



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Resolución N° 3931

MENDOZA, 03 DE JUNIO DE 2025

VISTO el EX-2024-02396818- -GDEMZA-MESA#DGE, por el que se tramita la rectificación parcial y exclusión del ANEXO III de la RESOL-2024-6641-E-GDEMZA-DGE- de fecha 23 de Diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobaron las nuevas disposiciones referidas a los Certificados de Aptitud Psicofísicos requeridos a todo postulante y/o agente docente y no docente de la Dirección General de Escuelas;

Que en órdenes 26 y 28, Dirección de Capital Humano toma debida intervención, solicitando la eliminación del ANEXO III - Orientaciones Prácticas - en virtud de evitar interpretaciones erróneas respecto a la aplicabilidad de la norma, sin afectar el espíritu ni el alcance del articulado principal;

Que mediante el Artículo 4to. de la resolución pertinente. se aprueba el contenido del ANEXO III, el que se incorpora en Archivo Embebido, siendo necesario suprimir/excluir los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo expresado precedentemente;

Que no existe impedimento legal para la rectificación del citado resolutivo, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9003 - de Procedimiento Administrativo -;

Por ello,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Rectifíquese parcialmente la RESOL-2024-6641-E-GDEMZA-DGE- de fecha 23 de Diciembre de 2024, por la que se aprobaron las nuevas disposiciones referidas a los Certificados de Aptitud Psicofísicos, suprimiendo el Artículo 4to. y excluyendo el ANEXO III - "ORIENTACIONES PRÁCTICAS- en virtud de los considerandos expuestos en el presente resolutivo.

Artículo 2do.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
----------------------	-------------



05/06/2025	32367
------------	-------